



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

13 JUN. 2014

ANGOL,

1226

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) Ley N° 20.713 de fecha 17 de diciembre de 2013 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2014.

b) Sesión Extraordinaria N° 03 de fecha 27 de Noviembre de 2013 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2014.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Memorandum N°208 del Secretario Municipal, que informa la aprobación de las bases del Concurso Público para proveer cargos de la dotación del Depto. de Salud Municipal.

e) Autorización Trato Directo, firmada y visada por Jefe Depto. Control Interno, Sr. Nelson Herrera Orellana, de fecha 13 de Junio 2014.

f) Resolución N° 1600 del 30.10.2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Requerimiento de Compra N°197 de fecha 12 de Junio 2014 de la Enc. Recursos Humanos del Depto. de Salud Municipal que solicita la publicación de llamado a concurso público del Depto. de Salud Municipal, a fin de proveer cargos no directivos, según lo establecido en Art. 34 del Estatuto de Atención Primaria de Salud Ley N°19.378.

DECRETO:

1.- Adjudíquese y apruébese como Trato Directo de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 4 al proveedor **SOCIEDAD PERIODISTICA ARAUCANIA S.A.**, RUT. N°87.778.800-8, por ser Único proveedor, ya que es el único diario de circulación regional.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, será imputado a la cuenta **215.22.07.001.001.000** "Servicios de Publicidad", del Presupuesto Vigente del Departamento de Salud Municipal, por el monto de \$753.367 IVA incluido por 2 días (14 y 15 de junio 2014).-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO BARRAGÁN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/MMTZ/psm.

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes.
- Ley de Transparencia
- Interesados.



OBDSLIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE DE ANGOL